



MEDICINA DEL TRABAJO.

**RESUMEN ARTICULO 123 DE LA
CONSTITUCIÓN.**

DR. AGENOR ABARCA ESPINOSA.

RONALDO DARINEL ZAVALA VILLALOBOS.

QUINTO SEMESTRE Gpo A

Comitán de Domínguez Chiapas a 3 de Octubre del 2024.

cci

INTRODUCCIÓN

El artículo 123 de nuestra constitución, este que tiene la función principal de proteger los derechos de los trabajadores, para que si se regule la relación de obreros con los trabajadores.

El derecho de trabajo es el derecho fundamental humano por el que toda persona tiene derecho al trabajo, a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de sindicato.

DESARROLLO

El artículo 123 de la constitución mexicana protege los derechos laborales de los trabajadores en México, asegurando un equilibrio entre las obligaciones de los trabajadores y los derechos de los empleados, ya sea en el sector privado o público. Lo cual deja en claro así que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y de la misma forma se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

Este artículo se creó en el contexto de la revolución mexicana, como respuesta a las demandas sociales y sindicales de la época, su origen se remonta al año 1916, cuando el diputado Héctor Victoria Aguilar presentó un proyecto de legislación obrera que fue modificado y aceptado por el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917.

También establece las bases para la organización y funcionamiento de los tribunales laborales, así como las facultades del congreso de la unión y de las legislaturas locales para expedir leyes en materia de trabajo.

Así mismo la unión deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo. estas leyes deben cumplir con ciertas bases establecidas en el artículo, por ejemplo, se establece que la duración máxima de la jornada laboral será de ocho horas y que, por cada seis días de trabajo, el trabajador deberá disfrutar de un día de descanso.

Entre los derechos que reconoce el artículo 123 se encuentran el derecho a un salario mínimo, a una jornada máxima de ocho horas, a vacaciones, a la seguridad social, a la libertad de asociación y a la huelga. Asimismo, el artículo 123 prohíbe el trabajo infantil, la discriminación laboral y el despido injustificado.

De igual forma señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Para lograr esto, se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley. esto significa que el estado debe tomar medidas para fomentar el empleo y mejorar las condiciones laborales para todos los trabajadores.

Haciendo énfasis en establecer la duración máxima de la jornada laboral y el derecho a un día de descanso por cada seis días de trabajo, también se establece que los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales y deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia. Esto significa que los salarios mínimos deben ser lo suficientemente altos como para cubrir las necesidades básicas de una familia promedio.

Si bien es importante conocer todos los beneficios que conlleva este artículo, es de suma importancia saber que este mismo también establece las condiciones para la contratación y despido de trabajadores, tales como la prohibición de la utilización del trabajo de menores de quince años y se establece también.

Que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación. Además, se establece que los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y a participar en huelgas para defender sus derechos e intereses siempre y cuando se advierta de estos con diez días de anticipación.

Todo esto antes mencionado se resume en dos diferentes planes los cuales hacen que todo esto sea posible y se haga al pie de la letra divididos en apartados.

El apartado A establece las normas mínimas que deben cumplir los patrones y los sindicatos en materia de salarios, jornadas, descansos, seguridad social, huelga y contratación colectiva.

El apartado B establece las normas específicas que deben cumplir las autoridades y los servidores públicos en materia de ingreso, ascenso, permanencia, responsabilidad y sanciones. Ambos apartados buscan garantizar la dignidad y el bienestar de los trabajadores, pero con diferentes ámbitos de aplicación y regulación. Siendo esto el parteaguas para que el artículo 123 de la Constitución mexicana sea actualmente una ley fundamental que establece los derechos laborales y sociales de los trabajadores en México.

CONCLUSIÓN

si bien ya se ha hablado de los beneficios y obligaciones que conlleva la creación del artículo 123 de la constitución mexicana, en conclusión, este ha sido de suma importancia a través de los años para todos y cada uno de los trabajadores ya que gracias a este se ha logrado engloba cada uno de los derechos, obligaciones y necesidades correspondientes del mismo.

De esta forma el artículo 123 señala que cada una de las personas se encontrará consiente de las acciones preventivas que deberemos tomar y considerar cuando seamos trabajadores o patronos, según sea el caso.

Esto para evitar cometer acciones que conlleven a tomar represarías en contra propia por faltar a alguno de los derechos u obligaciones antes mencionados, mientras que por otra parte podemos hacer uso de estas herramientas para poder defender lo que nos corresponde sin que nadie violente nuestros derechos.